

# COMUNICADO DE PRENSA

## Diputada Nidia Jiménez Vásquez

17 de diciembre de 2014

Incumplimientos e ilegalidades en ante proyecto del nuevo edificio legislativo

- Informe de SETENA se realizó con expediente incompleto del proyecto
- CFIA emitió informe sin firma ni responsables

La diputada Nidia Jiménez Vásquez, del Partido Acción Ciudadana (PAC) denunció irregularidades, incumplimientos e ilegalidades en el anteproyecto del nuevo edificio de la Asamblea Legislativa.

Según corroboró la legisladora, el oficio No. 2496-2014-SETENA se generó a partir de un expediente incompleto, ya que el anteproyecto no incluyó la etapa subterránea del mismo donde está proyectado el Plenario, por ejemplo; por lo que el informe de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) carece de credibilidad.

Para la diputada Jiménez Vásquez “Existen presiones políticas que están induciendo a error a la Administración, en la figura del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) como ente rector, así como a la SETENA, con un proceso viciado, al no contar con el expediente total del edificio”.

Además, la congresista Jiménez criticó que el MINAE y SETENA no cuenten con un reglamento para evaluar las solicitudes que incluyan la valoración del paisaje.

“SETENA no puede abandonar las competencias legales y constitucionales en cuanto a ambiente y paisaje, según las resoluciones de la Sala Constitucional, en los votos 1174-05 y 13295-01”, agregó la diputada.

Luego de la negación del permiso del Ministerio de Cultura dictado en la Resolución Administrativa N° DM-223-2014, desde la dependencia de Patrimonio, requisito fundamental para la construcción del edificio propuesto, es evidente que no se puede construir, ya que se violentaría la ley, y el mismo MINAE reconoce que el tema patrimonial le corresponde al Ministerio de Cultura.

La legisladora aunó a todo lo anterior que, igualmente el informe Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), “también está incompleto, y no cuenta con firmas ni responsables del mismo, lo cual demuestra que no puede incluirse como documento oficial dentro del expediente”.

Publicado por:

**Periódico ACCIÓN.cr**

<https://www.facebook.com/accion.cr/posts/827997833909506>

<http://accion.cr>